



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO LUIS VILLA
MEDELLIN – ANTIOQUIA
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N° 916
NIT: 811017359-5 _____ **DANE: 105001002488**

PROTOCOLO PARA EL PRÉSTAMO DE EQUIPOS EN LA I.E. PEDRO LUIS VILLA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA POR LA PANDEMIA

Con el fin de garantizar la prestación del servicio educativo, en el marco de la emergencia nacional, ocasionada por el COVID 19, la institución educativa Pedro Luis Villa pone a disposición su capacidad tecnológica a través del préstamo de computadores portátiles y tabletas, que permitirán el trabajo de los estudiantes en casa y la comunicación permanente con las familias.

La utilidad de este tipo de herramientas permitirá apoyar y facilitar la labor académica de manera virtual, lo cual está siendo garantizado por docentes que se están esmerando por hacer del aprendizaje virtual una experiencia innovadora y más humana para los futuros profesionales de la institución, para ello se han dispuesto grupos de Whatsapp, correo institucional creado para todos los miembros de la comunidad educativa, plataformas como thatquiz, Akros, Videoconferencias a través de Meet, Hangout,

El préstamo de los equipos solo lo pueden realizar los padres de familia y/o acudientes, presentando su cédula de ciudadanía y el documento de identificación del estudiante que sea pertinente acorde a su edad, solo se permiten documentos originales y la solicitud de préstamo se envía al correo de la institución para ser resuelta por los directivos docentes.

El préstamo de los equipos se realizará acorde a los lineamientos exigidos por el gobierno nacional y municipal, es decir, solo se entregarán en los días de pico y cedula del padre de familia y/o acudiente, además debe usar el tapabocas y mantener una distancia mínima de dos metros en la fila, la hora de entrega será de lunes a jueves de 9:00 am -- 11:00 am.

Los equipos se deberán entregar al finalizar la emergencia nacional o cuando la institución educativa los requiera.

El equipo será prestado con la condición de que sea de uso exclusivo para el desarrollo de las actividades académicas.

La utilización del equipo será exclusiva del estudiante de la Institución Educativa Pedro Luis Villa, siendo absolutamente prohibido transferirlo a una persona distinta a quien se le concedió inicialmente en calidad de préstamo, por lo tanto, este solo

podrá ser utilizado dentro de la vivienda del estudiante y no podrá ser trasladado a otro lugar.

Los equipos fueron revisados y liberados por los técnicos de mesa de ayuda de la alcaldía de Medellín, por ende, se encuentran en óptimas condiciones de funcionamiento y así mismo deben de ser devueltos.

Recuerde que los daños ocasionados por el mal uso de los quipos serán responsabilidad del padre de familia y/o acudiente, por tanto, se les sugiere las siguientes recomendaciones de uso:

- ✓ Disponer de una mesa exclusiva para el uso del equipo, a su vez que sirva de centro de trabajo del estudiante.
- ✓ Apagar el equipo una vez terminado el trabajo.
- ✓ No consumir ni bebidas ni alimentos en el lugar de trabajo.
- ✓ Manipular el equipo con las manos limpias.
- ✓ No golpear el equipo.
- ✓ Guardar el equipo en un lugar libre de humedad.
- ✓ Se prohíbe la instalación de aplicaciones, programas o software que no tenga que ver con el propósito de realizar las actividades propuestas en las clases.

FECHA PRÉSTAMO:	DEL	
----------------------------	------------	--

DATOS DEL ESTUDIANTE	
Nombre y Apellidos:	
# Identificación:	Grado:

DATOS DEL PADRE O ACUDIENTE	
Nombre y Apellidos:	
# Identificación:	Grado:
Celular	Fijo

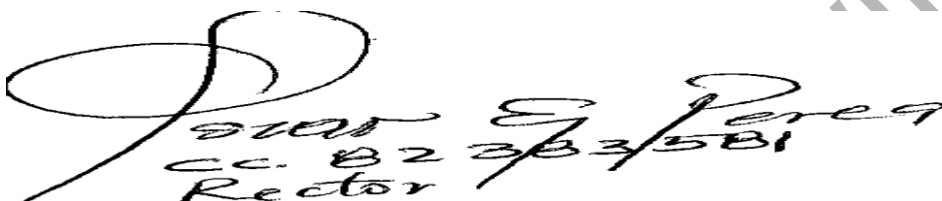
Descripción del dispositivo que se entrega en calidad de préstamo:

TIPO	MARCA	SERIAL
Pc Portátil		

Para constancia de lo anterior firman:

Quien entrega:		Responsable del bien:	
Nombre:		Nombre:	
Cargo:		Parentesco:	
# Cédula		# Cédula	

Nota: Los bienes son de propiedad del ente territorial. En caso de pérdida, el ente territorial podrá hacer efectiva la garantía o exigir el valor del mismo a quien se le entrega el bien a título de préstamo.



Oscar E. Perea
cc. 82.383.581
Rector

OSCAR EMILIO MURILLO PEREA
CC 82.383.581 de Istmina Chocó
Rector

LE PEDRO LUIS